CONTRATO N° 34/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2022

"READECUACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPÚ"; ID Nº 416.797, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY 5404/2015, COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA.-

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **Héctor FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, Abg. **DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LM EMPRENDIMIENTO., con RUC N° 2.403.835-0**, domiciliado en la calle Osvaldo Fernández c/ cacique Canindeyú, representado para éste acto por el propietario el señor **JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"READECUACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPÚ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:
"READECUACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPÚ".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 416.797.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 34/2022**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 865/2022.**----------

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC 2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

" LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado Readecuacion de dispensario medico Barrio Itaipu con ID: 416797						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		
1.1		Demolicion de revoque	Metros cuadrados	215	19.000	4.085.000
1.2		Demolicion de piso	Metros cuadrados	50	19.000	950.000
1.3		Demolicion de azulejo	Metros cuadrados	16	19.000	304.000
1.4		Demolicion de pared	Metros cuadrados	7	26.000	182.000
1.5		Desmonte de aberturas	Unidad	12	45.000	540.000
1.6		Desmonte de techo	Metros cuadrados	71,5	39.161	2.800.012
2	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		
2.1		Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	Metros cuadrados	18	89.500	1.611.000
2.2		Revoque a una capa	Metros cuadrados	197	25.000	4.925.000
3	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
3.1		Provision y colocacion de canaleta y bajada	Metro lineal	24	127.000	3.048.000
3.2		Provision y colocacion de chapa zinc	Metros cuadrados	75	95.000	7.125.000
3.3		Provision y colocacion de placas cementicia	Metros cuadrados	21	230.000	4.830.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
4.1		Retiro de artefacto sanitario	Unidad	3	50.000	150.000
4.2		Instalación Sanitaria desague cloacal y agua corriente	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
4.3		Provision y colocacion de artefactos sanitarios - Baño completo (frio / caliente) - incluye griferia frio/caliente y termocalefon de 80 litros	Unidad	1	7.400.000	7.400.000
4.4		Provisión y colocación de mesada de granito con zócalo, bacha simple de acero inoxidable, sifón y canilla móvil hasta 2,50 m2 de mesada.	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
4.5		Provision y colocacion de griferia cromada	Unidad	2	450.000	900.000
5	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
5.1		Provision y colocacion de plafon 24w	Unidad	9	195.000	1.755.000
5.2		Provision y colocacion de lamparas LED de 18w (incluye instalacion)	Unidad	3	95.000	285.000
5.3		Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC: 2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

6	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
6.1		Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	50	163.000	8.150.000
6.2		Provision y colocacion de zocalo	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
6.3		Provision y colocacion de azulejo	Metros cuadrados	26	160.000	4.160.000
6.4		Provision y colocacion de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	50	115.000	5.750.000
6.5		Provision y colocacion de piso exterior	Metros cuadrados	110	160.000	17.600.000
6.6		Provision y colocacion de mamparas de yeso	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
7	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
7.1		Provision y colocacion de Enduido	Metros cuadrados	190	15.000	2.850.000
7.2		Provision y colocacion de pintura latex interior / exterior	Metros cuadrados	190	25.000	4.750.000
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
8.1		Provision y colocacion de puerta de placa de 0.70x2.10 (incluye marco y cerradura)	Unidad	1	720.000	720.000
8.2		Provision y colocacion de puertas de placa de 0.80x2.10 (incluye marco y cerradura)	Unidad	4	750.000	3.000.000
8.3		Provision y colocacion de vidrio templado	Metros cuadrados	7,12	871.067	6.201.997
9	72131601-010	ESTRUCTURA METALICA	Unidad Medida Global	1		
9.1		Provision y colocacion de techo translucido	Metros cuadrados	28	185.000	5.180.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
10.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1		1.200.000
			Precio Total			**112.502.000**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaria General

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC 2403835-0
Salto del Guairá

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:(**Guaraníes, ciento doce millones quinientos dos mil).-**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será:
El plazo de vigencia de Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 días corridos a partir de la orden de inicio de parte del Fiscal de Obras, Lugar: BARRIO ITAIPU.----------**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de éste contrato estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN.----------**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ***No aplica***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (**No Aplica conforme a lo dispuesto en la Ley 6919).----------**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

READECUACION DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPU.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, al día 12 del mes Agosto y año 2022.----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal

firma: _____

Abg. Denise Morinigo Ysabel de López
Secretaria General

firma: _____

Sr. Juan Felix León Cañete
Contratista

firma: _____

I.M EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaria General